

El Urbanismo y los Núcleos de Población en el Conventus Asturum durante el Imperio Romano

MAURICIO PASTOR MUÑOZ

El estudio de los núcleos de población, de las viviendas y, en general, del urbanismo antiguo en *Hispania*, ha despertado bastante interés en los últimos años¹, pero sin que, hasta ahora, poseamos un estudio de conjunto sobre su evolución desde la época prerromana hasta la romana.

Hablar de urbanismo y de urbanización en el sentido romano de la palabra dentro del territorio que ocupaba el *Conventus Asturum* es demasiado arriesgado y completamente inexacto, ya que no debió existir una política urbanizadora en este territorio. Sabemos por Floro que Augusto obligó a los astures a abandonar sus primitivos castros y viviendas situadas en las montañas y a bajar a vivir al llano², sin embargo, las palabras de Floro no debemos interpretarlas al pie de la letra —lo cual presupondría la creación de nuevas ciudades y viviendas al estilo romano—, máxime, cuando los descubrimientos arqueológicos no están de acuerdo

con sus palabras, sino, más bien, en un sentido general de pacificación y control de los núcleos rebeldes de población. Es probable que, tras la sumisión de los cántabros y astures, se construyeran en el territorio astur algunas ciudades de nueva creación, pero debieron ser muy escasas y de poca importancia y desaparecer rápidamente, probablemente, en la misma época romana, ya que, los resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas en él no han señalado ninguna que pueda catalogarse como tal fundación romana. La mayor parte de las ciudades que se conocen, en el sentido romano de la palabra, las crearon aprovechando el primitivo castro indígena, en torno al cual, se fueron aglomerando diversas gentes, dedicadas a algunas actividades particulares, preferentemente comerciales, hasta formar un núcleo de población más numeroso. Esto es lo que ocurriría en los grandes centros de la primitiva vida tribal, como *Asturica*, *Lancia*,

¹ Sobre este tema cfr. fundamentalmente: A. GARCÍA Y BELLIDO, *Orígenes de la ciudad y su evolución*, Madrid 1958; *Idem*, *Urbanística de las grandes ciudades del mundo Antiguo*, Madrid, 1956; *Idem*, *El urbanismo en España. La edad antigua*, Madrid, 1968; A. BALIL, *La casa romana en España*, Madrid, 1959; *Idem*, *El urbanismo en España. La edad antigua*, Madrid, 1968; *Idem*, *Casa y urbanismo en la España Antigua* en BSAA, XXXVI, 1970, pp. 289 ss.; *Idem*, *Casa y urbanismo en la España Antigua II*, Studia Archaeologica, 18, Valladolid, Santiago de Compostela, 1971-1972; *Idem*, *Casa y urbanismo en la España Antigua*, en BSAA, XXXVII, 1971, pp. 5 ss.; *Idem*, *Arquitectura y sociedad en la España romana*, en APL, XIII, 1972, pp. 139 ss.; *Idem*, *Casa y urbanismo en la España Antigua*, BSAA, XXXVIII, 1972, pp. 55 ss.; *Idem*, *Casa y urbanismo en la España Antigua*, BSAA, XXXIX, 1973, pp. 115 ss.; *Idem*, *Casa y urbanismo en*

la España Antigua, Studia Archaeologica, 20, Santiago-Valladolid, 1973; *Idem*, *Casa y Urbanismo en la España Antigua IV*, Studia Archaeologica, 28, Valladolid, 1974; R. PRIETO BANCES, *Casa y caserío en la vieja Asturias*, en RPh. XII, 1969; Para el urbanismo en Grecia y Roma en general cfr. principalmente: G. VINACCIA, *Il problema dell'orientamento nell'urbanistica dell'antica Roma*, Roma, 1939; R. MARTÍN, *L'Urbanisme en Grèce*, París, 1955; *Idem*, *L'Urbanisme dans la Grèce Antique*, París, 1946.

² FLOR. II, 33, 59-60: *Hic finis Augusto bellicorum certaminum fuit, idem rebellandi finis Hispaniae. Certa mox fides et aeterna pax, cum ipsorum ingenio in pacis artes promptiore, tum consilio Caesaris, qui fiduciam montium timens in quos se recipiebant, castra sua, quia in plano erant, habitare et incolere iussit; ibi gentis esse concilium, illud observare caput.*

Bergidum, *Flavionavia*, *Brigaetium*, etc., etc. Sin embargo, en otros núcleos o establecimientos de población indígena de menor importancia, poblados o aldeas, no acudirían esas gentes comerciantes, a las que nos referíamos, y tales núcleos seguirían subsistiendo independientemente de la política y administración romana, puesto que, en general, no le planteaban graves problemas a su existencia. Además, por otro lado, es difícil suponer un abandono a gran escala y forzoso de los indígenas que habitaban en las montañas y su inmediato establecimiento en las zonas llanas, pues ello habría provocado al Estado romano alteraciones más serias que las que iban a evitarse en el futuro.

En consecuencia, creemos que hay que distinguir en el territorio del *Conventus Asturum* durante el Alto e incluso el Bajo Imperio tres importantes y diferentes tipos de núcleos de población:

1. CASTROS

Seguirían existiendo en su inmensa mayoría los primitivos «castros indígenas» distribuidos por todo el *Conventus* con su peculiar formación en la «urbanización» del poblado y de las viviendas. La existencia de los castros no concluyó con la llegada de los romanos, sino que continuaron —insistimos— durante todo el Alto Imperio e incluso el Bajo Imperio. Esto es evidente, a nuestro modo de ver, por dos razones fundamentales: la primera, porque la política romana en las tierras levantiscas de cántabros y astures consistía fundamentalmente en evitar conflictos y levantamientos de los habi-

tantes de tales pueblos, cosa que evitarían dejándoles tranquilamente en sus castros y viviendas. La segunda, mucho más importante, porque las nuevas investigaciones arqueológicas, realizadas con el procedimiento del Carbono 14, han dado resultados, cada vez más satisfactorios, de una evidente continuidad en la vida de los castros incluso, hasta fines del Imperio y mucho más y no de un abandono improvisado y repentino a raíz de la conquista romana³.

En consecuencia, pensamos, que en «castros» vivirían gran parte de los habitantes del *Conventus Asturum* durante el Alto y Bajo Imperio⁴. La única diferencia fundamental de los castros de esta época a los de la época prerromana, estaría, en nuestra opinión, en el regular empleo de ciertas novedades en el orden técnico y práctico de sus viviendas y habitaciones. En este sentido son evidentes los descubrimientos de sus viviendas con tejas o régulas militares típicamente romanas, materiales que les proporcionarían mayor seguridad y comodidad. Pero, salvo esto, los castros, como núcleos de población, seguirían persistiendo en el territorio del *Conventus Asturum*, preferentemente en las zonas agrestes e inhóspitas, durante todo el período de la «romanización». de tal forma que, podemos decir, era el tipo de población y de vivienda más frecuente en todo el territorio astur durante la época romana⁵.

El castro, núcleo de población típico de los astures y, en general de todo el Noroeste, consiste en una pequeña aldea fortificada asentada sobre altos encajados entre profundas vaguadas por las que corren arroyos o riachuelos⁶.

³ Recientemente, J. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ. *El castro de Mohías: resultados de una investigación geocronológica*, B. IDEA, LXXIII, 1971, pp. 3 ss., ha llegado a la conclusión, por medio del procedimiento del Carbono 14, que el castro de Mohías tuvo vida, por lo menos, hasta el año 578 d. C., es decir, hasta fines del siglo VI y «tal vez, —afirma— pudiera alargarse su existencia hasta fines del IX», lo cual nos induce a pensar que los castros astures en general, como núcleos de población, con sus viviendas respectivas, tuvieron vida durante todo el Imperio romano e incluso hasta gran parte de la Alta Edad Media.

⁴ Es evidente que seguirían existiendo los castros durante todo el Bajo Imperio, según se deduce de la nota anterior.

⁵ Cfr. entre otros: J. M. GONZÁLEZ, *Catálogo de los castros asturianos*, Archivum, XVI, 1966, pp. 255 ss.; J. MALUQUER DE MOTES y B. TARAGENA, *Los pueblos de la España céltica*, en HEMP, I, 3, Madrid, 1954, pp. 41 ss.; J. M. LUENGO, *Castros leoneses*, VI CNA, Oviedo, 1959,

pp. 102 ss.; A. BLANCO FREIJEIRO, *La cultura castreña*, I SPPI, Pamplona, 1960, pp. 179 ss.

⁶ Para un estudio detallado de los castros asturiano-leoneses pueden verse gran parte de los trabajos publicados por A. García y Bellido, J. Uría Riu y F. Jordá, relacionados con el descubrimiento de una extensa zona castreña, colindante con Lugo, situados entre los ríos Navia y Eo. Entre los principales castros descritos destacamos el de Coaña, Pendía, los Mazos, La Escrita, Illana, Ortiguera, Lagos, etc., Cfr. fundamentalmente: A. GARCÍA y BELLIDO, *Avance a las investigaciones del Castillón de Coaña*, Revista de la Universidad de Oviedo, II, 1940; *Idem*, *El poblado céltico de Castillón de Coaña* (Occidente de Asturias), IP, 1940, pp. 97 ss.; *Idem*, *El castro de Coaña. Algunas notas sobre el posible origen de esta cultura*, AEArc., XIV, 1940-1941, pp. 188 ss.; *Idem*, *El castro de Coaña* (Asturias). *Nuevas aportaciones AEArc.*, XV, 1942, pp. 216 ss.; *Idem*, *El castro de Pendía*, AEArc., XV, 1942, pp. 288 ss.; J. URÍA RIU, *Excavaciones en el Castillón de Coaña. Nuevos*

El recinto amurallado, en el interior del cual se situaban las viviendas, tenía planta circular o elíptica y las casas no estaban ordenadas con sentido urbano, según lo entendían los romanos⁷.

En el territorio del *Conventus Asturum* pueden distinguirse claramente dos tipos de castros: el castro clásico, de grandes dimensiones, situado en la zona Sur —los astures augustanos— (en la Meseta castellana, León y Zamora)⁸; y el castro pequeño, casi como si fuera una sola atalaya sobre un monte escarpado, generalmente de aspecto cónico muy regular, localizado, fundamentalmente, en la zona Norte —los astures transmontanos— (aproximadamente la actual Asturias); es muy probable que en esta zona existiera una mayor concentración de castros ya que el terreno les ofrecía las mejores condiciones geográficas para su emplazamiento. Así, la estructura accidentada del paisaje, las enormes masas de arbolado, la abundancia de ríos y la prodigalidad de la tierra, les servían como medios naturales para implantar su poblado⁹. Por lo tanto, los asentamientos de los castros no son caprichosos, siempre se encuentran razones tácticas, estratégicas,

comerciales o geográficas que los justifican. Dependen principalmente de la estructura económica del pueblo que los habita: el que se dedica a las relaciones comerciales, suele situarse en rutas fluviales, marítimas o terrestres. Suelen preferir colinas de suave ondulación y de mediana altura (a unos 90 a 100 metros), pero también se encuentran a grandes altitudes¹⁰.

Su extensión suele ser muy variable, casi nunca sobrepasan las 15 áreas. Sabemos, que el de Mohías ocupaba una hectárea y el de Coaña cerca de hectárea y media¹¹. Casi todos estaban orientados de Norte a Sur, teniendo presente el buen aprovechamiento del sol¹².

En los grandes castros el eje mayor podía pasar de los 150 metros. El muro era de piedra construido generalmente de forma descuidada y sin mortero, no obstante, su grosor podía ser de un par de metros. Era notable su sistema de vanos. Las puertas eran construidas cuidadosamente desde el punto de vista estratégico y frecuentemente estaban defendidas por un segundo muro en el interior de los mismos. Además de la muralla principal que

datos y consideraciones, Revista de la Universidad de Oviedo, 1941; *Idem*, *Ritos funerarios en las cámaras de Coaña y Briteiros*, Revista de la Universidad de Oviedo, 1941; *Idem*, *Fragmentos de cerámica excisa en el castro de Coaña*, *AEArq.* XIV, 1941, pp. 341 ss.; F. JORDÁ, *Guía del Castrillón de Coaña (Asturias)*, Salamanca, 1969; J. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, y J. JUNCEDA, *Descubrimiento del Castro de Mohías. Primeras excavaciones y primeros hallazgos*, B. IDEA, LXIII, 1968, pp. 185 ss.; *Idem*, *El castro de Mohías*, «Zephyrus», XIX-XX, 1969, pp. 178 ss.; *Idem*, *Ensayo biológico sobre los hombres y los pueblos de la Asturias primitiva*, Oviedo, 1969, *passim*; J. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *El castro de Mohías. Nuevos hallazgos y descubrimientos*, B. IDEA, LXXIII, 1970, pp. 125 ss.; *Idem*, *El castro de Mohías: resultados...* pp. 3 ss.

No pretendemos agotar la inmensa bibliografía sobre los castros y cultura castreña, no obstante, para una visión general de este problema cfr. los siguientes trabajos relacionados con los castros de la zona Noroeste de España, de forma y construcción muy similar a los castros astures: J. TOBOADA, *Carta arqueológica de la comarca de Verín*, en III CNA, Orense, 1953, pp. 335 ss.; A. FRAGUAS, *Castros de la comarca lucense*, CEG, XVII, 1962, pp. 307 ss.; F. LÓPEZ CUEVILLAS y J. LORENZO, *Las habitaciones de los castros*, CEG, II, 1946-1947, pp. 9 ss.; M. CARDOZZO, *Citania e Sabroso. Noticia descriptiva*, Guimarães, 1948 (4.^a ed. 1956) (Para las nuevas excavaciones llevadas a cabo en este castro cf. RG, LXIII, 1953, LXXI, 1961 en los que publica este mismo autor las últimas excavaciones relacionadas con él); *Idem*, *Alguns problemas da cultura dos castros no Norte de Portugal*, «XII Congreso luso-español para o progresso das Ciências», Porto, 1962; *Idem*, *Arquitectura citaniense. O problema das casas com tectos de abóbada*, *Mimia*, I, 1946, pp. 243 ss.; J. LORENZO, *Antiguas habitaciones de pastores en la Sierra de Leboeiro*, CEG, II, 1947, pp. 331 ss.; A. JORGE DÍAZ, *Las construcciones*

circulares del Noroeste de la Península Ibérica y las citanias, CEG, III, 1948, pp. 173 ss.; *Idem*, *O problema da reconstituição das casas castrejas*, *Trabalhos de Antropologia e Etnología*, XII, 1950, pp. 126 ss.; A. BLANCO, *La cultura castreña...* pp. 179 ss.; J. MALUQUER DE MOTES y B. TARACENA, *Pueblos celtas...* HEMP, pp. 41 ss.; A. BALIL, *Casa y urbanismo...* *Studia Archaeologica*, 18, pp. 10 ss.

⁷ Cf. J. MALUQUER DE MOTES y B. TARACENA, *Pueblos celtas...* en HEMP, p. 43.

⁸ Es muy importante el número de castros de la zona leonesa, sobre todo, en la región berciana. Una relación de sus nombres con algunas de sus características fundamentales pueden encontrarse en M. GÓMEZ MORENO, *CMLéon*, pp. 7 ss.; y J. M. LUENGO, *Castros leoneses...* pp. 102 ss.

⁹ J. M. GONZÁLEZ, *Catalogación...*, pp. 255 ss., ha clasificado únicamente en la zona transmontana del *Conventus* 93 castros localizados y explorados. J. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ y J. JUNCEDA, *Op. cit.*, p. 36, piensan que en toda la cuenca del río Navia fueron numerosos formando incluso una verdadera cadena en relación de estrecha proximidad.

¹⁰ Algunos se elevan hasta 1.000 y 1.700 metros de altura como el Castillo de Vallado (Cangas de Narcea), las Coronas de Zureda (Pola de Lena) y el Castillo de Carisa (Pola de Lena) y que se utilizaban únicamente en el verano por causa de la nieve. Cf. J. M. GONZÁLEZ, *Catalogación...*, p. 280; y J. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ y J. JUNCEDA, *Op. cit.*, p. 47.

¹¹ A. GARCÍA y BELLIDO, *El castro de Coaña. Nuevas aportaciones...*, p. 187; J. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ y J. JUNCEDA, *Op. cit.*, p. 48.

¹² Cf. A. SCHULTEN, *Castros prerromanos de la región cantábrica*, *AEArq.* XV, 1942, pp. 7 ss.; También, J. CARBALLO, *Los castros y túmulos célticos de Cantabria*, II CNA, Madrid, 1951, pp. 303 ss.; A. GARCÍA y BELLIDO, A. FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A. BALIL y M. VIGIL, *Herrera de Pisuerga*, EAE, n.º 2, Madrid, 1962, pp. 7 ss.

podía, incluso, ser doble, existían otros complejos defensivos especialmente en las zonas más accesibles del castro: vallados, fosos, etc. A veces en número muy elevado¹³. En los castros pequeños este sistema defensivo se simplificaba notablemente.

En el interior de los recintos fortificados de los castros se alzaban las habitaciones o viviendas, más o menos diseminadas y sin presentar una determinada agrupación, ni ofrecer ordenación urbanística alguna en el sentido que la entendían los romanos. Las cabañas solían adaptarse estrechamente a las condiciones del terreno aprovechando la estructura natural y utilizando las oquedades y rellenos para levantarlas¹⁴.

Por lo que respecta a las formas de las plantas de las cabañas, predomina la planta circular con tendencias curvilíneas. Así, las había mixtas de lados curvos, rectos y rectangulares, oblongas y trapeciales, pero, generalmente, con ángulos redondeados¹⁵. En general, reinaba una evidente anarquía en las formas de las plantas de las viviendas impuesta, sobre todo, por la no existencia del derecho de medianería, ya que, todos los edificios tenían sus paredes independientes de las casas continuas de tal manera que a veces casi se tocaban¹⁶ (fig. 1).

En el interior de las cabañas se solían adosar a las paredes unos bancos de piedra como nos indica Estrabón al hablar de los pueblos del Norte¹⁷. Estos bancos han sido puestos al descubierto por A. García y Bellido en algunas de las cabañas circulares del castro de Coaña¹⁸.

Los cimientos de las cabañas no solían ser profundos, podían ser de lajas de piedra pero principalmente eran de tierra apisonada. Las paredes se al-

zaban rectas a plomo. Por lo general, las ruinas alcanzan un metro y medio y a veces más incluso algunas hasta 4 metros lo que nos permite asegurar, dice A. García y Bellido, al hablar del castro de Coaña, que tales construcciones eran de piedra¹⁹. F. López Cuevillas y J. Lorenzo en cambio, afirman que al principio se usarían cabañas de madera y posteriormente de piedra, tal vez, en los últimos tiempos de la conquista romana²⁰.

Por lo que respecta a la techumbre, parece ser que era de materia vegetal, principalmente, de paja como opina A. García y Bellido²¹ y recientemente han corroborado J. M. Martínez y J. Junceda, tras realizar empíricamente análisis biológicos de los restos de paja calcinada que se han encontrado en las viviendas de Coaña²². Con la llegada de los romanos las techumbres de paja serían suplantadas por tejas y tégulas²³. Las techumbres eran sostenidas por grandes losas de piedra con un agujero central por donde pasaba un madero que sostenía la cubierta.

La situación interior de las cabañas debía alcanzar un grado de calor aceptable, como también han señalado los autores anteriores tras realizar un análisis biológico de la atmósfera y el medio ambiente que se debía respirar en el interior de ellas, y en las que convivirían «pro indiviso» cuatro personas más los animales domésticos que tuvieran²⁴.

Aparte de estas habitaciones, debía existir otro tipo de edificaciones, de planta rectangular, con paredes gruesas y cubiertas con bóveda falsa de un claro carácter funerario, sobre todo, por el cuidado de sus fachadas artísticas interiores: las «pedras formosas», que han aparecido sistemáticamente en

¹³ Cf. J. MALUQUER DE MOTES y B. TARACENA, *Pueblos celtas...* en *HEMP*, pp. 48 ss.; También A. BALIL, *Casa y urbanismo...* *Studia Archaeologica*, 18, pp. 13 ss.

¹⁴ F. LÓPEZ CUEVILLAS y J. LORENZO, *Las habitaciones...*, pp. 20 ss.; J. MALUQUER DE MOTES y B. TARACENA, *Pueblos celtas...* en *HEMP*, pp. 54 ss.; A. BALIL, *Casa y urbanismo...* *Studia Archaeologica*, 18, pp. 11 ss.

¹⁵ Cf. A. GARCÍA y BELLIDO, *El castro de Coaña. Algunas notas...* pp. 189 ss.

¹⁶ A. GARCÍA y BELLIDO, *El castro de Coaña. Algunas notas...*, p. 192; También, F. LÓPEZ CUEVILLAS, y J. LORENZO, *Las habitaciones...*, pp. 21 ss.; A. BALIL, *Casa y urbanismo...* *Studia Archaeologica*, 18, p. 12.

¹⁷ STRAB. III, 3, 7: Καθήμενοι τε δειπνοῦσι, περί τούς τοίχους καθέδρας οἰκοδομητάς ἔχοντες, προκάθηται δε καθ' ἡλικίαν καί τιμήν.

¹⁸ A. GARCÍA y BELLIDO, *El castro de Coaña. Algunas notas...*, pp. 193 ss.

¹⁹ A. GARCÍA y BELLIDO, *El castro de Coaña. Algunas*

notas..., p. 196.

²⁰ F. LÓPEZ CUEVILLAS y J. LORENZO, *Las habitaciones...*, pp. 10 ss.; Cf. también: M. CARDOZZO, *O problema das casas com tectos...*, pp. 245 ss.; L. FERNÁNDEZ FUSTER, *El problema de las cubiertas en las habitaciones de los castros*, *AEArq.* XXI, 1948, pp. 78 ss.; A. DE AZEVEDO, *Como eran cobertas as cassas redondas da Citania*, *RG*, LVI, 1946, pp. 170 ss.; Cfr. además la bibliografía de la nota 6 en sus últimos trabajos mencionados.

²¹ A. GARCÍA y BELLIDO, *El castro de Coaña. Algunas notas...*, p. 197.

²² J. M. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ y J. JUNCEDA, *Op. cit.*, pp. 71 ss.

²³ Cf. L. FERNÁNDEZ FUSTER, *El problema de las cubiertas...*, pp. 80 ss.; Cf. además, A. DE AZEVEDO, *Art. cit.*, pp. 173 ss.; A. BALIL, *Casa y urbanismo...* *Studia archaeologica*, 18, pp. 12 ss.

²⁴ J. M. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ y J. JUNCEDA, *Op. cit.*, pp. 84 ss.



FIG. 1. *Vista aérea del Castrillón de Coaña (Asturias) (según A. García y Bellido).*

casi todos los castros excavados (Coaña, Pendía, Briteiros, Mohías, etc., etc.)²⁵

En consecuencia, puede pensarse, dada la larga duración de la existencia de los castros en la España Antigua, que los habitantes de las zonas alejadas de los centros económicos y administrativos importantes del *Conventus*, seguirían viviendo en ellos y que éstos serían una inmensa mayoría de la población indígena astur que, en poco o en nada, habían entrado en contacto con el influjo romano, con su civilización y su cultura.

2. CIUDADES

En cambio, los romanos en aquellas otras zonas de especial importancia por su interés económico o administrativo y militar, iniciaron una política urbanizadora, aunque muy lentamente, utilizando el emplazamiento del antiguo castro indígena en la mayoría de los casos y realizando nuevas construcciones para albergar a la gran cantidad de ciudadanos romanos que se iban a asentar allí para desempeñar sus actividades militares o administrativas —caso de los nuevos *procuratores Asturiae et Callaeciae*— y para los indígenas de las clases dominantes que iban a imitar rápidamente en las construcciones de sus viviendas el modelo romano.

Consideramos, pues, que la política urbanizadora de Roma en el territorio del *Conventus Asturum* se caracterizó más por la valoración e incremento constructivo en los núcleos de población importantes —castros— que ya existían en él que por el estímulo y fundación de nuevas ciudades, salvo en

aquellas zonas donde lo requerían los intereses militares —caso de la *Legio VII Gemina*— y, en general, en aquellas zonas abruptas donde su interés primordial consistía en la explotación de los recursos mineros, fundamentalmente auríferos —caso de *Bergidum Flavium*— (aunque nunca llegó a ser una ciudad floreciente). La política urbanizadora de Roma en el Noroeste hispánico ha sido recientemente explicada por A. Balil de la siguiente manera: «Pese a la gran semejanza de climas no hallamos en ellas una actividad comparable a la desarrollada en Britania o en Las Gallias y, al igual que en los territorios danubianos, el fenómeno urbano se desarrollará en ellos a socaire de las guar-niciones y puestos militares pero sin alcanzar la vitalidad y prosperidad de los establecimientos urbanos de otros territorios militares del Imperio»²⁶.

En el territorio del *Conventus Asturum* no conocemos ninguna ciudad de creación auténticamente romana²⁷ y, lo que es más lamentable, ninguna de las que se nos conservan testimonios suministrados por la Arqueología —*Lancia, Asturica Augusta* y *Legio VII Gemina*— nos proporcionan datos concretos para el análisis del trazado de la ciudad, de su evolución, ni de sus viviendas de tipo romano, a pesar de ser la ciudad el centro de la vida de una comarca y donde tenían lugar las transacciones comerciales, las actividades artísticas, los espectáculos y la cultura y donde acudirían, en época romana e incluso anteriormente, las gentes del campo para uno u otro propósito.

A nuestro modo de ver, el territorio astur, a pesar de la enorme extensión kilométrica que abarcaba²⁸, únicamente podemos hablar de tres ciudades con ligeros esbozos de urbanización en el sentido romano de la palabra²⁹:

²⁵ Para el estudio de este tipo de habitaciones de un carácter netamente religioso cfr. entre otros: M. CARDOZZO, *A Pedra Formosa*, RG, XXVIII, 1931, pp. 139 ss. y XXIX, 1931, pp. 87 ss.; J. MARTÍNEZ SANTAOLALLA, *La Pedra formosa de Briteiros y las estelas funerarias en forma de casa* «Homagem a Martins Sarmentero, Guimarães, 1933, pp. 57 ss.; L. FERNÁNDEZ FUSTER, *Interpretación de la «Pedra Formosa» de Briteiros*, CEG, IX, 1959, pp. 27 ss.; A. GARCÍA Y BELLIDO, *El castro de Pendía...*, pp. 296 ss. fig. 4-5; *Idem*, *Cámara funeraria de la cultura castreña*, *AEArq.* 1968, pp. 117-118.

²⁶ A. BALIL, *Casa y urbanismo... Studia Archaeologica*, 18, p. 39.

²⁷ Nos referimos, por supuesto, única y exclusivamente en un sentido arquitectónico y constructivo, no a la «ciudad» en el sentido político de la palabra. En este sentido

la estudiamos con detenimiento en nuestra tesis doctoral que pronto concluiremos.

²⁸ A la extensión del territorio astur y a sus límites también dedicamos un especial interés en nuestra tesis doctoral. Cfr. principalmente, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Divisiones tribales y administrativas del solar del Reino de Asturias en la época romana*, El reino de Asturias, Oviedo, 1972, pp. 51 ss. (Reproducción del artículo del BRAH, XCV, 1929, pp. 414 ss.); E. ALBERTINI, *Les divisions administratives de l'Espagne Romaine*, París, 1923, pp. 23 ss.; A. SCHULTEN, *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1962, pp. 87 ss. (Col. Austral); J. URÍA RIU, *Cuestiones relativas a la Etnología de los astures*, Oviedo, 1941, pp. 14 ss.

²⁹ Cf. A. BALIL, *Casa y urbanismo... Studia Archaeologica*, 18, pp. 60 ss.

a) *Lancia*

Ha sido localizada en el actual pueblecito leonés de Villasabariego³⁰. Estaba ubicada entre los ríos Esla y Porma. Debió estar asentada sobre el antiguo castro indígena astur como han demostrado su topografía y las excavaciones estratigráficas en ella realizadas (fig. 2). Con la llegada de los romanos el castro siguió siendo habitado, aunque se perfeccionaron sus construcciones y se crearon otras de carácter típicamente romano, como las termas ya excavadas, de considerable extensión³¹. Parece ser, por su disposición, que estaba urbanizada en forma de *insulae* muy alargadas, parecidas a las de *Juliobriga*³², aunque no poseemos más datos acerca de la estructura urbanística de la ciudad.

b) *Asturica Augusta*

Huelga decir que su emplazamiento está localizado en la actual Astorga. Fue construida aprovechando, por un lado, el primitivo castro indígena astur y, por otro, el campamento del que se sirvió Augusto en su lucha contra los cántabros y los astures. Tras estudiar detenidamente su arqueología y los restos arqueológicos tan escasos que de ella

se nos han conservado, no parece muy apropiado el calificativo de «*magnifica urbs*» que le atribuye Plinio³³, puesto que no se han conservado, al menos no han sido excavados hasta ahora, los cimientos de grandes edificaciones: templos, circos, teatros, anfiteatros, termas, etc., que parecen exigirse y eran norma general en todas las ciudades importantes de signo romano. En ella se desconocen³⁴, lo que nos indica, en principio, muy poca vida romana, aunque, por otro lado, no dudamos de que existieran y que futuras excavaciones nos los proporcionen. En cambio, se conocen bastante bien sus sistemas de desagüe —cloacas— y que, aunque no han sido estudiadas detenidamente, sin embargo, gracias a ellos, se reconoce hasta cierto punto la topografía y el urbanismo romano de la ciudad³⁵. Además, han aparecido otra serie de restos de edificaciones de menor importancia y de construcciones romanas, pero que no bastan para precisar su topografía, dado la poca dedicación que se ha prestado a los mismos³⁶ (fig. 3).

A raíz del siglo I d. C. la ciudad fue creciendo considerablemente hasta llegar a comprender todo el recinto bajo-imperial construido, a semejanza del de León, para defensa de las invasiones bárbaras³⁷.

³⁰ Sobre la ciudad de *Lancia* cfr. principalmente: F. ABBAD y F. JORDÁ, *Informe sobre las excavaciones llevadas a cabo en la antigua ciudad de Lancia (León)*, B. IDEA, XII 1958, pp. 35 ss.; F. JORDÁ y E. GARCÍA DOMÍNGUEZ, *Excavaciones en Lancia (Avance al estudio de sus materiales)*, León, 1961; F. JORDÁ, *Excavaciones en Lancia*, NAH, VI, 1962, pp. 165 ss.; *Idem*, *Lancia, Excavaciones Arqueológicas de España* n.º 1, Madrid, 1962. Hemos de hacer constar aquí que en una conversación que hemos sostenido con el Prof. Dr. F. Jordá acerca del emplazamiento de la *validissima Lancia* de Floro y Orosio (aunque éste la llama *Lance*) nos hace saber su opinión al respecto. Piensa el Dr. Jordá que la *Lancia* excavada en Villasabariego no debe ser la misma que citan los escritores latinos, puesto que al llamarla *validissima*, parece indicar que la ciudad estaría muy bien amurallada y protegida y, sin embargo, en su excavación no se han encontrado restos de lucha ni de murallas ni de fortificaciones que pudieran corroborar su categoría de *validissima*. Por tanto, cree que la *Lancia* que mencionan los historiadores habría que buscarla más al Norte y en algún terreno más propicio, con obras de defensa y amurallamiento y no en este lugar situado en el llano. Estamos de acuerdo con el Dr. Jordá y, por nuestra parte, creemos que debieron existir dos localidades con el nombre de *Lancia*, una entre los astures augustanos que sería la excavada por el Dr. Jordá y, otra entre los astures transmontanos, no localizada todavía, pero que posiblemente se encontraba en una montaña elevada y puntiaguda cerca de Oviedo y que ya el erudito M. Rodríguez Díez, a comienzos del siglo, denominaba Pico de *Lancia*, cfr. M. RODRÍGUEZ DÍEZ, *Historia de la muy noble, leal y benemérita ciudad de Astorga*, Astorga, 1909, p. 73.

³¹ F. JORDÁ, *Lancia*, pp. 11 ss.; Termas también se han encontrado en otros lugares del territorio astur, como en el Campo de Valdés, Gijón, aunque no se conoce a su alrededor la existencia de alguna ciudad. Posiblemente se trataba de una villa, como veremos más adelante. Cfr. J. SOMOZA, *Gijón en la Historia General de Asturias*, Gijón, 1971, pp. 237 ss.; C. ALVARGONZÁLEZ, *Monografía sobre el hallazgo de unas termas romanas en Gijón*, Gijón, 1906; *Idem*, *Termas romanas del campo de Valdés*, Gijón, 1965; AYUNTAMIENTO DE GIJÓN, *Termas romanas del Campo de Valdés*, Gijón, 1963.

³² A. GARCÍA Y BELLIDO, *Excavaciones en Juliobriga y exploraciones en Cantabria*, AEArq., XXIX, 1956, pp. 131 ss.; También, cf. A. GARCÍA Y BELLIDO, A. FERNÁNDEZ DE AVILÉS, L. MONTEAGUDO y M. VIGIL, *Excavaciones en Juliobriga y exploraciones en Cantabria* (Campañas de 1953 a 1956), Madrid, 1957, pp. 17 ss.

³³ PLIN., *Nat. Hist.* III, 18: *Iunguntur iis Asturum XXII populi divisi in Augustanos et Transmontanos Asturica urbe magnifica...*

³⁴ Cf. J. M. LUENGO, *Astorga romana*, NAH, V, 1956-1961, pp. 152 ss.

³⁵ J. M. LUENGO, *Exploración de las cloacas de Astorga (León)*, NAH, II, 1953, pp. 143 ss.

³⁶ J. M. LUENGO, *Astorga romana...*, pp. 157 ss. Cfr. también, M. RODRÍGUEZ DÍEZ, *Op. cit.*, pp. 46 ss.; M. GÓMEZ MORENO, *CMLeón*, pp. 11 ss.

³⁷ A. BALIL, *Casa y urbanismo... Studia Archeologica*, 18, p. 61; Sobre las fortificaciones y amurallamientos que se realizaron en muchas ciudades durante el Bajo Imperio por miedo a la invasión bárbara, cfr. A. BALIL, *Los trabajos de fortificación en las provincias del Occidente romano*

LANCIA

PLANTA GENERAL
1959

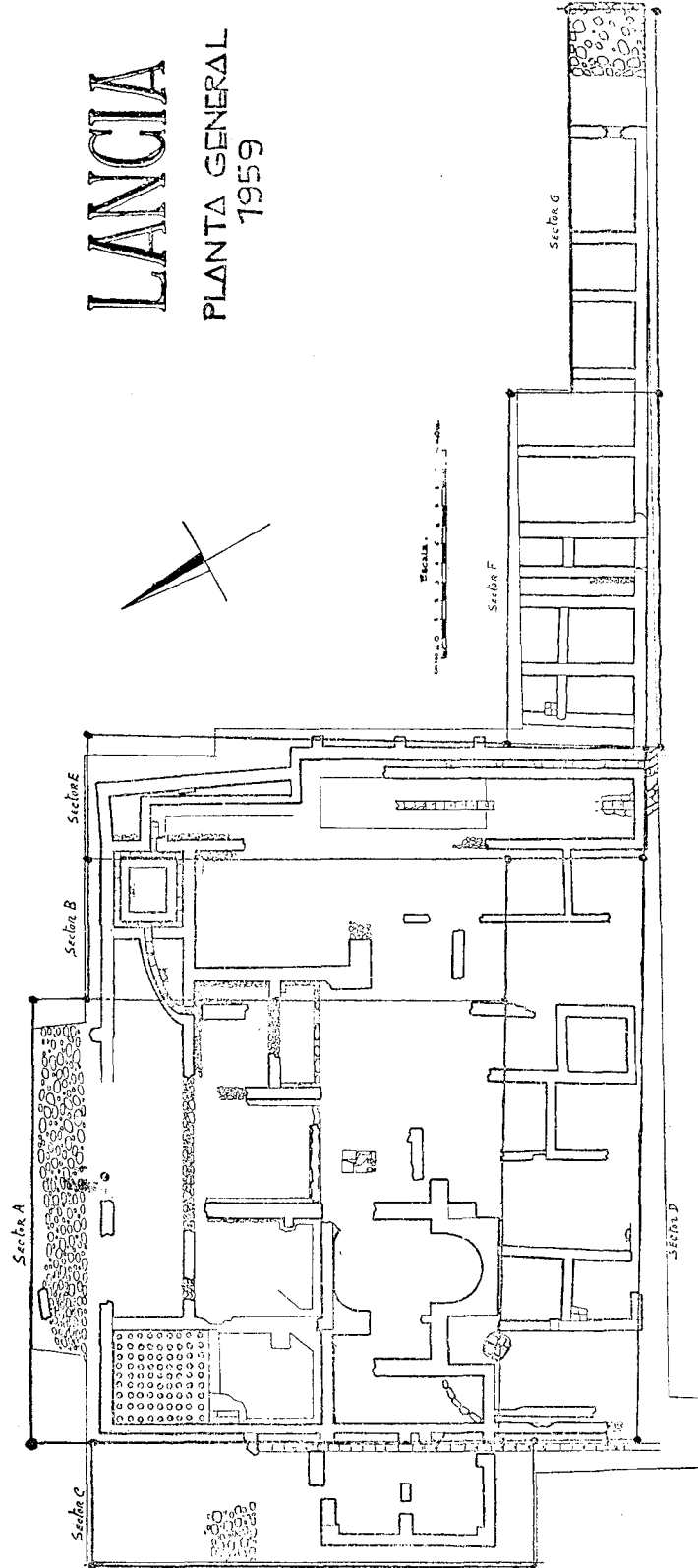


Fig. 2

c) *Legio VII Gemina*

En principio, la *Legio VII Gemina* (la actual León) no tuvo el carácter de *civitas*, ya que simplemente era el campamento militar de la legión conocida con el mismo nombre incluso hasta fines del siglo V d. C. (fig. 4). Sin embargo, la ciudad

aunque un poco desplazado, y del *cardus maximus*. Durante el Bajo Imperio y para defenderla de las invasiones bárbaras sus contornos fue reforzado con una muralla, parte de la cual aún se conserva³⁹ (figs. 4 y 5).

En definitiva, tan sólo de estas tres ciudades estudiadas se han conservado testimonios de una

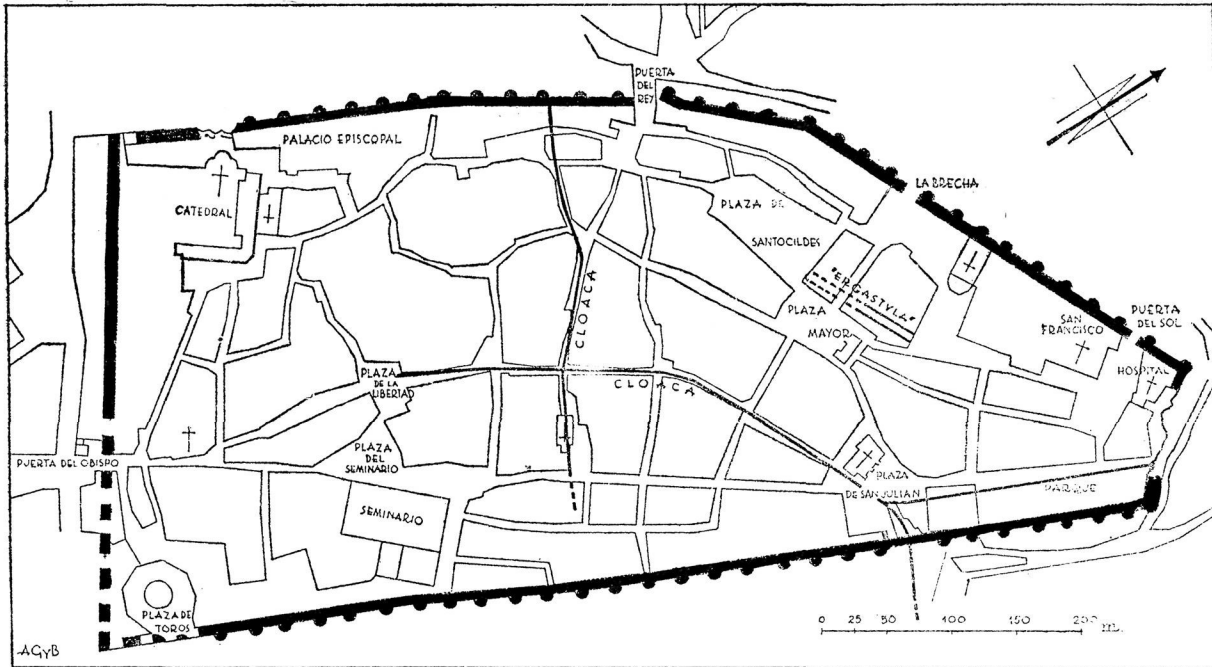


FIG. 3. Recinto murado de Astorga (antigua Asturica Augusta). Obsérvese el trazado de la red principal de las cloacas romanas (aún en uso) y su coincidencia con la planta actual de la ciudad. (A. G. B.)

surgió de las *cannabae* de la legión como muy bien ha demostrado A. García y Bellido³⁸. Por otro lado, el moderno urbanismo de la actual ciudad nos permite reconocer aún el trazado del *decumanus*,

urbanización en el sentido romano de la palabra, para incluirlas en la categoría de ciudades, aunque los testimonios hayan sido muy escasos y de poca categoría. En ellas abundan trozos de pavimento,

después de la crisis del siglo III y su significación política, militar y social, I CEEC, Madrid, 1958; *Idem*, La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. «Zephyrus», XI, 1960, pp. 179 ss.; *Idem*, De Marco Aurelio a Constantino. Una introducción a la España del Bajo Imperio, «Hispania», 106, 1967, pp. 245 ss.; *Idem*, La España del Bajo Imperio: Problemas y perspectivas de estudio ante una nueva etapa de investigación, III CEEC, Madrid, 1968, pp. 175 ss.; *Idem*, La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud interna, Legio VII Gemina, León, 1970, pp. 611 ss.; J. M. BLÁZQUEZ, Estructura económica y social de España durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio, Madrid, 1964, pp. 67 ss.; I. A. RICHMOND, Five Town-walls in Hispania Citerior, JRS, XXI, 1931, pp. 94 ss.

³⁸ Entre otros cfr. La Legio VII Gemina Pia Felix y

los orígenes de la ciudad de León, BRAH, CXXVII, 1950, pp. 499 ss.; *Idem*, Nueve estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León, León, 1969; *Idem*, Estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León, Legio VII Gemina, León, 1970, pp. 569 ss.; *Idem*, Nacimiento de la Legio VII Gemina, Legio VII Gemina, León, 1970, pp. 303 ss.; *Idem*, León y la Legio VII Gemina, Tierras de León, 7, 1967, pp. 15 ss.; También cf. M. GÓMEZ MORENO, CMLéon, pp. 23 ss.; Por último, para el problema de su origen de las *cannabae* de la Legio cf. F. VITTINGHOFF, Die Entstehung von städtischen Gemeinwesen in der Nachbarschaft römischer Legionslager. Ein Vergleich Léons mit dem Entwicklungslinien im Imperium Romanum, en Legio VII Gemina, León, 1970, pp. 334 ss.

³⁹ Cf. la nota 37.

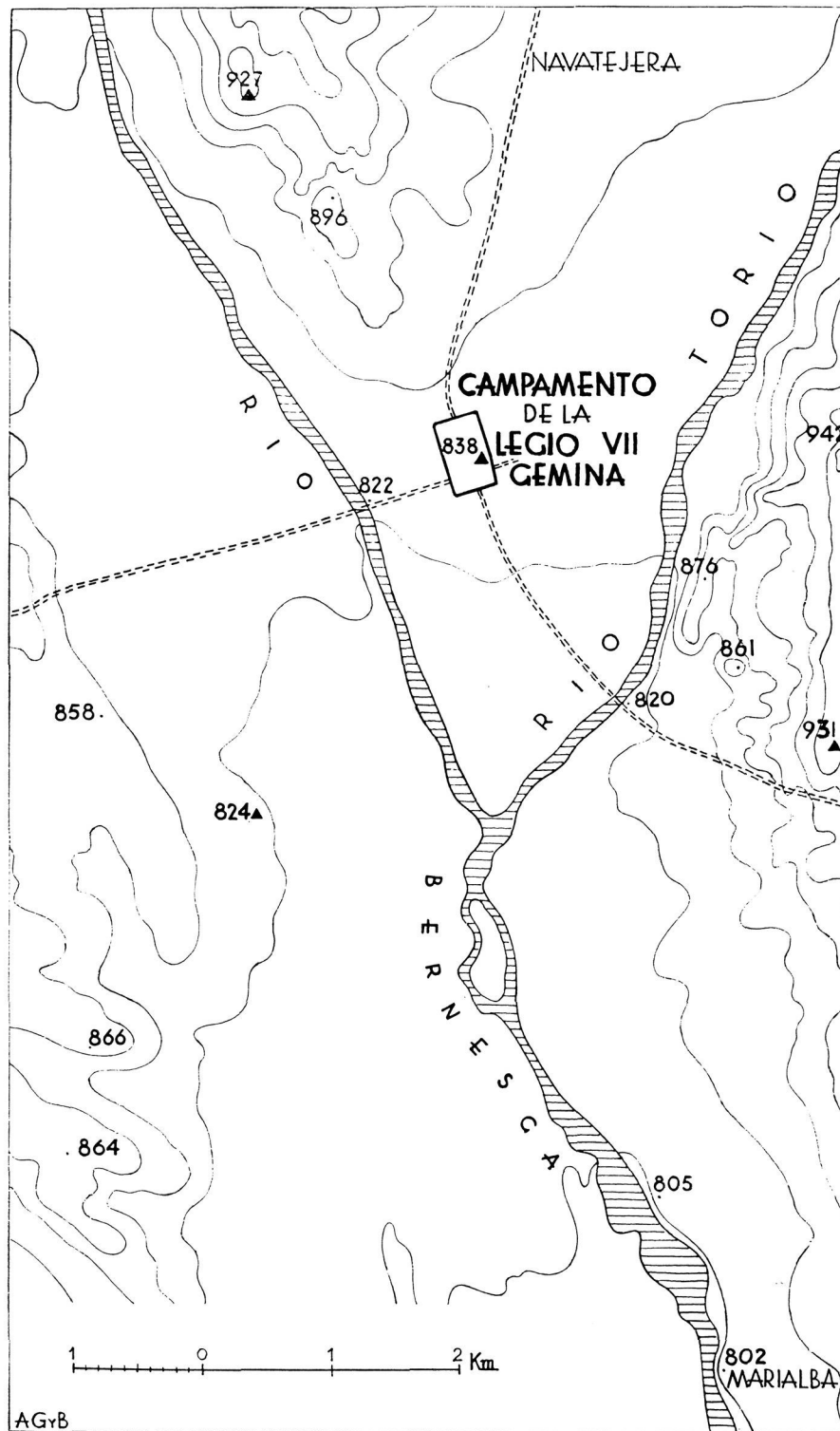


FIG. 4. Situación del campamento de la Legio VII Gemina (según A. García y Bellido).



FIG. 5. *Vista aérea vertical del núcleo urbano de León (1966) encerrado dentro del recinto murado del campamento de la Legio VII Gemina. (cfr. con la figura siguiente).*

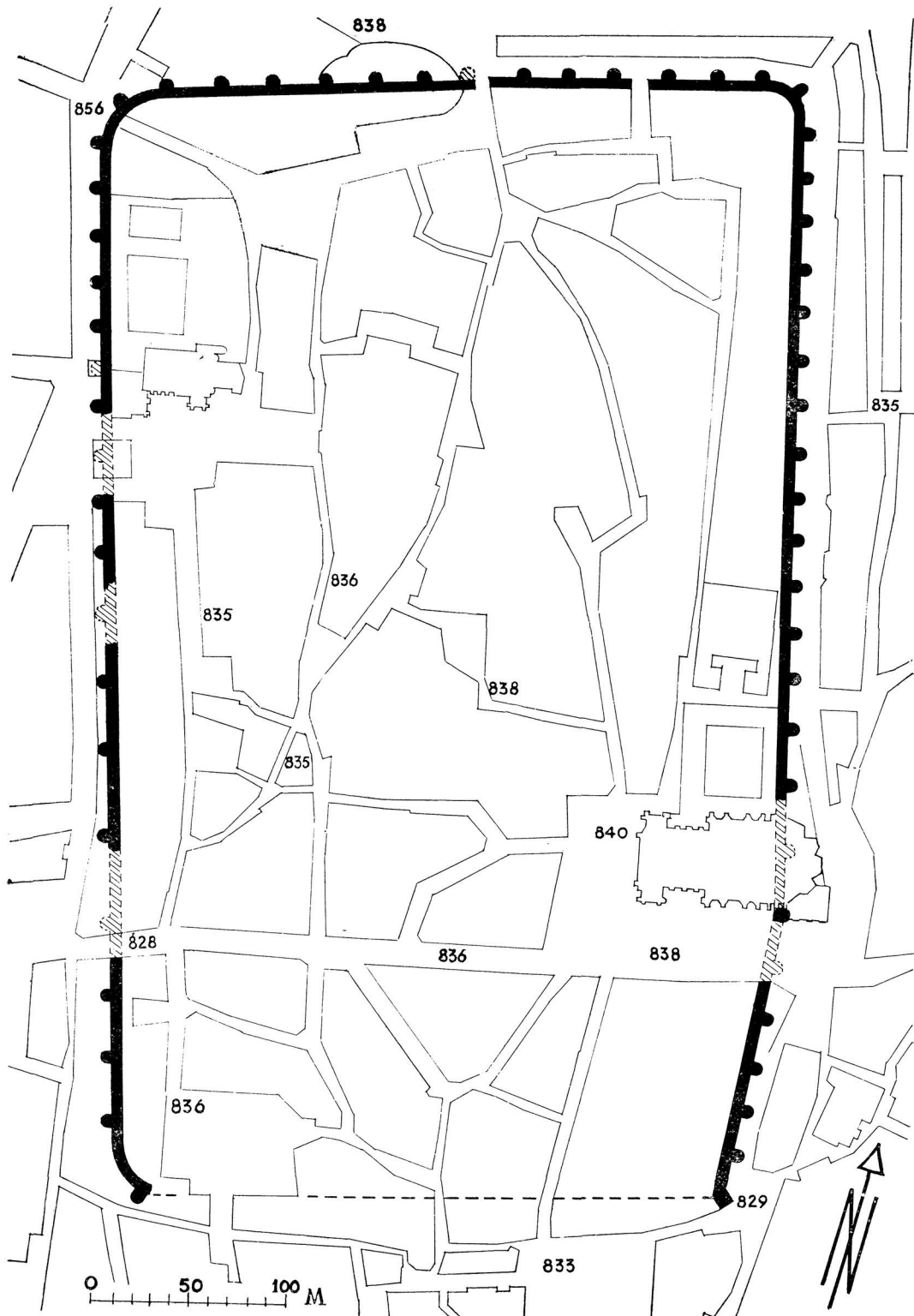


FIG. 6. Planta reconstruida del recinto murado de León (cfr. figura anterior). En negro los lienzos conservados a la vista u ocultos en el caserío actual. En rayado los tramos desaparecidos. Los números indican altura de cotas (según A. García y Bellido).

lo que nos indica que las calles estaban pavimentadas, aunque de muy diferentes formas, iban desde el enlosado hasta la tierra apisonada, pasando por la gravilla y el canto rodado, que frecuentemente serían reparados. En estos reducidos centros urbanos implantarían su lugar de residencia los ciudadanos romanos venidos a tierras astures para el desempeño de alguna función de tipo administrativo o militar, los individuos dedicados a las actividades industriales y al comercio, y a otro tipo de actividades como las religiosas, políticas y económicas, así como también los indígenas de las clases pudientes, miembros de la aristocracia municipal que desde época de Vespasiano podían ya disfrutar del *Ius Latium* y donde cada vez se irían influenciando más y más de la cultura y civilización romana hasta llegar a identificarse con ellos. Las demás ciudades del territorio astur mencionadas por Plinio, Ptolomeo o que se registran en la Epigrafía del *Conventus*, únicamente lo serían en el sentido político de la palabra, pero no en el urbano, ya que carecían de la urbanización típicamente romana. En ellas, creemos, se seguiría conservando el primitivo tipo de «urbanización» castreña, típica de los astures y, en general, de todo el Noroeste. De esta categoría serían *Brigaetium*, *Flavionavia*, *Noega*, *Lucus Asturum*, *Bergidum Flavium*, *Interamnium Flavium*, etc., a las que se atribuye en las fuentes antiguas el calificativo de *civitates* y sin embargo, en ellas no se han conservado testimonios arqueológicos, al menos en las zonas en las

que han sido excavadas hasta ahora, de urbanizaciones importantes al estilo romano, aunque no descartamos la posibilidad de su existencia en las zonas aún no exploradas y excavadas. Pero, aunque así fuera, su grado de urbanización en el sentido romano de la palabra, nunca podría compararse con el de otras ciudades de *Hispania*, como *Emerita Augusta*⁴⁰, *Tarraco*⁴¹, *Italica*⁴², *Corduba*⁴³, *Barcino*⁴⁴, *Clunia*⁴⁵, etc., etc.

3. CONSTRUCCIONES RURALES: VILLAE

Mayor importancia tienen en el territorio del *Conventus Asturum* un tercer tipo de edificaciones o viviendas que reunían en torno a sí a un reducido, o, a veces, intenso, núcleo de población. Nos estamos refiriendo a las construcciones rurales que tanto abundan en el territorio astur-leonés y que conservaron su apacible existencia durante el Alto y el Bajo Imperio e incluso durante gran parte de la Edad Media, época en la que se ha constatado su existencia gracias a los vestigios arqueológicos y a la toponimia⁴⁶.

El territorio astur durante la dominación romana y posteriormente, sobre todo, a raíz de la explotación de sus recursos básicos, principalmente los mineros, se fue cubriendo de *villae* o *fundi*. La *villa* designaba la vivienda en el campo y el *fundus* el conjunto de terrenos de labor y de edificios que constituían una unidad de explotación agrícola⁴⁷.

⁴⁰ Sobre la fundación de la ciudad de *Emerita* y su importancia cfr. J. R. MÉLIDA, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, Madrid, 1925, I, pp. 120 ss.; M. MACÍAS, *Mérida monumental y artística*, Barcelona, 1929; M. ALMAGRO, *Mérida*, Badajoz, 1957; A. GARCÍA Y BELLIDO, *Las colonias romanas de Hispania*, AHDE, 1959, pp. 486 ss.

⁴¹ Sobre *Tarraco* cf. J. M.^a DE NAVASCUÉS, *Tarragona*, Barcelona, 1929; A. SCHULTEN, *Tarraco*, en *RE*, IV, A, 1932, 2398 ff. *Idem*, *Tarraco*, Barcelona, 1948.

⁴² Sobre *Italica* fundamentalmente: A. GARCÍA Y BELLIDO, *Colonia Aelia Augusta Italica*, Madrid, 1960.

⁴³ Para *Corduba* cfr. S. SANTOS GENER, *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950)*, Madrid, 1955; A. PRIETO, *Op. cit.* pp. 159 ss.; Para el templo romano cf. A. GARCÍA Y BELLIDO, *El templo romano de Córdoba*, NAH, V, 1956-1961, pp. 241 ss.

⁴⁴ Sobre *Barcino* cfr. A. BALIL, *Colonia Iulia Augusta Paterna Barcino*, Madrid, 1963; S. MARINER, *Colonia Faventia Iulia Augusta Patricia Barcino, Emerita*, XXV, 1957, pp. 149 ss.

⁴⁵ Sobre *Clunia* cfr. P. DE PALOL, *Clunia Sulpicia. Ciudad romana*, Burgos, 1959.

⁴⁶ Por lo que respecta a los rasgos toponímicos pueden verse las siguientes obras: M.^a C. BOBES, *La toponimia romana de Asturias, Emerita*, XXVIII, 1960, pp. 241 ss.; y XXIX, 1961, pp. 1 ss.; J. M. GONZÁLEZ, *Toponimia de una parroquia asturiana*, Oviedo, 1959; *Idem*, *Temas de toponimia asturiana*, «Archivum», XXI 1971, pp. 121 ss.; M. VILLARES, *La hidronimia antigua leonesa*, AL, XXIV, 1970, pp. 247 ss.; J. M. PIEL, *Nomes de possessores latino-cristianos na toponimia asturo-galego-portuguesa*, *Biblos*, XXIII, 1948, pp. 13 ss.; B. TARACENA, *Construcciones rurales en la España romana*, IP, XV, 1944, pp. 333 ss.; V. PALACIOS CROS, *Construcciones rurales en la región de Cangas de Onís (Asturias)*, B. IDEA, XXVIII, 1956, pp. 278 ss.; y XXIX, 1956, pp. 269 ss.; A. BALIL, *El poblamiento rural en el Conventus Tarracensis, Celticum* IX, 1963, pp. 223 ss.; La bibliografía restante sobre los vestigios arqueológicos será expuesta en las notas sucesivas y en su lugar correspondiente.

⁴⁷ Sobre tales temas cf. R. CAGNAT y V. CAPOT, *Manuel d'Archéologie romaine*, París, 1916-1920, cap. XV, t. I.; A. GRÉNIER, *Manuel d'Archéologie gallo-romaine*, I, París, 1932. y IV, París, 1959; Vid. también, M. ROSTOZSEFF, *Historia social y económica del Imperio Romano*, Madrid, 1962, t. II, pp. 257 ss.

La vida colonial romana se basaba en una gran división de la propiedad agraria. Su explotación la realizaba una familia en el sentido romano de la palabra, es decir, los diferentes miembros que la componían: hijos, esposas, esclavos, etc., del poseedor. El centro de las explotaciones agrícolas era la *villa*, vivienda aislada situada en medio del campo. La *villa* se solía dividir en dos partes: por un lado, estaba la *villa dominica* o casa del señor donde se encontraba la vivienda del *dominus*, y, por otro, la *villa rustica*, donde habitaba el encargado de la *villa*: el *villicus* y donde además se encontraban los departamentos para los siervos, ganados, enseres y demás productos agrícolas. El *villicus* era el encargado de dirigir los trabajos tanto del campo como los caseros.

Las *villae* podían ser de pequeñas o grandes dimensiones pero siempre en relación y dependencia de la importancia de su explotación agrícola⁴⁸.

En Roma y en las restantes provincias se solían distinguir dos tipos de villas: La *villa rustica*, dedicada preferentemente a fines agrícolas, y la *villa urbana*, así llamada porque su arquitectura recuerda a las casas de la ciudad. Estas solían destinarse al recreo y divertimento de sus propietarios que únicamente las habitaban durante alguna temporada de reposo y tranquilidad. Como sitios de recreo que eran solían situarse cerca de las ciudades para poder trasladarse el dueño con su *familia* con absoluta facilidad.

En el territorio del *Conventus Asturum* solían ser bastante raras las *villae urbanae*, encontrándose casi exclusivamente en la zona augustana, más conforme a la hora de aceptar las costumbres y «civilización» romanas. En cambio, suelen aparecer frecuentemente y en mayor abundancia en la zona transmontana del *Conventus* las *villae rusticae*. Zona muy alejada de los centros económicos y administrativos importantes. M.^a C. Bobes piensa que más que *villae*, en principio, debieron existir *fundi*, pero se dio un proceso de tipo semántico mediante el cual los *fundi* pasaron también a denominarse, ya en plena romanización de Asturias, *villae*, de aquí que casi todos los topónimos que se han conservado de construcciones rurales acaben en *-ana*⁴⁹.

Las *villae* exigían una economía cerrada en la

que cada grupo familiar produjese todo lo necesario para su subsistencia. Conocemos un gran número de construcciones rurales del tipo *fundus* o *villa* en el territorio de la *Asturia* transmontana, cuya existencia también hemos podido constatar en la augustana, como veremos más adelante.

Antes de pasar al estudio detenido y particular de algunas de las *villae* excavadas, queremos presentar un sintético bosquejo de las posibles *villae* del territorio transmontano astur, según el estudio toponímico de M.^a C. Bobes⁵⁰. Las *villae*, según M.^a C. Bobes, se extendían por toda la provincia de Asturias y solían estar situadas generalmente al borde de las vías o, mejor aún, a cierta distancia de los lugares de paso, lo cual facilitaba las comunicaciones a sus moradores. Entre las abundantes *villae* que se encontraban dispersas por el territorio de la *Asturia Transmontana* podemos reseñar las siguientes:

— Antoñana, en el concejo de Miranda, derivada de *Antoniana* (su primitivo poseedor tendría el nombre de *Antonius*).

— Berzana, en el concejo de Tineo, derivada de *Berciana* (su poseedor sería un posible *Barciaecus*).

— Cabruniana, en el concejo de Grado, derivada de *Calpurniana* *Capurniana* *Capruniana* (su primitivo poseedor se llamaría *Calpurnius*).

— Cauzana, en el concejo de Laviana, derivada de *Cuatiana* (su primitivo poseedor o poseedora sería una tal *Cautia*).

— Joyana, en el concejo de Avilés, derivada de *Juliana* (su primitivo poseedor sería un tal *Julius*).

— Labiana, en el concejo de Gozón Laviana, derivada de *Flaviana* (su poseedor primitivo tendría el nombre de *Flavius*).

— Lazana, en el concejo de Las Regueras, derivada de *Flaciana* (el nombre de su primitivo poseedor sería *Flaccus*).

— Lorianana, en el concejo de Oviedo, derivada de *Florianana* (el nombre de su primitivo poseedor sería un tal *Florus*).

— Terenzana, en el concejo de Oviedo, derivada de *Terentiana* (su primitivo poseedor tendría el nombre de *Terentius*).

⁴⁸ B. TARACENA, *Construcciones rurales...*, pp. 336 ss.

⁴⁹ M.^a C. BOBES, *Toponimia romana de Asturias...*, 1961, pp. 3 ss.

⁵⁰ M.^a C. BOBES, *Toponimia romana de Asturias...*, 1961, pp. 15 ss.

Podríamos añadir otros muchos nombres más a esta lista ya que son muy abundantes las *villae* con el sufijo en *-ana*. Sufijo, por otro lado, típicamente romano.

Son menos frecuentes los topónimos con otros sufijos como en *-anas*, *-an*, las que llevarían el nombre en genitivo o las que no llevaban sufijo. No vamos a mencionar ninguno de ellos aunque son muy significativos a la hora de hablar de la «romanización» del territorio astur⁵¹.

Gracias a las excavaciones arqueológicas realizadas en alguna de estas *villae*, podemos conocer la estructura de las mismas así como también la de sus construcciones y edificios. En ellas se manifiestan claramente sus proporciones, las formas de sus viviendas y las de los demás departamentos típicos de una localidad rural de época romana. Los elementos que en ellas han aparecido están de acuerdo, al menos en sus partes esenciales, con las descripciones que autores latinos como Vitrubio, Varrón y Columela nos ofrecen de las granjas agrícolas romanas⁵². Según éstos, constaban de un patio central en torno al cual se situaban las habitaciones del *villicus*, los dormitorios de los esclavos: la *ergastula*, la cocina, los establos, los molinos, almacenes, graneros, baños para los esclavos, etc., etc... Todo ello situado en el interior de la vivienda y fuera de ella se encontraban los cobertizos, la era, los hórreos, el gallinero, el palomar, los estercoleiros y todo lo relacionado con el trabajo agrícola de las *villae*. Muchas de estas viviendas y departamentos citados han aparecido en algunas de las *villae* excavadas en el territorio del *Conventus Asturum*.

A pesar de la existencia de una gran cantidad de *villae* y *fundi* en el territorio astur, sin embargo, muy pocos de ellos han sido excavados convenientemente. Una de las mejor conocidas es la de *Las Murias de Beloño*, excavada y estudiada por F.

Jordá⁵³. Esta *villa* se encuentra ubicada en el pueblecito asturiano de Beloño, parroquia de Cenero (Gijón) situada en la carretera que va desde Veranes a Gijón, tal vez, la vía romana que unía la zona marítima de Gijón con el antiguo *Lucus Asturum*, posiblemente el actual pueblo de Lugo de Llanera cerca de Oviedo⁵⁴. El conjunto de esta *villa* consistía en una mansión rústica, otra, probablemente señorial o urbana, sede del *dominicus*, y unas *thermae*. Además han aparecido restos de edificios destinados para trabajos del campo o para la economía doméstica, formando todo ello tres grupos de edificios en torno a una especie de plazoleta. «Se trata, pues —como piensa F. Jordá—, de una villa o granja con todos los elementos clásicos romanos. Esto es una prueba evidente de que desde los primeros momentos de la dominación romana (—la *villa* debió ser fundada a fines del siglo I o comienzos II—) la 'romanización' fue penetrando ampliamente en la región asturiana y asentándose en los lugares elegidos bien, porque fuesen idóneos por sus vías de comunicación, o bien, por la proximidad a zonas económicas importantes»⁵⁵. Debió ser abandonada a fines del siglo IV, teniendo su mayor período de florecimiento durante los siglos II y III.

Gran importancia debió tener también la *villa de La Vega del Ciego*, en el concejo de Lena, dado la calidad de sus mosaicos⁵⁶. Se ha identificado con la *villa Memorana* puesto que existe este topónimo en un lugar muy próximo a la aparición de sus ruinas arquitectónicas, ya que el cosmógrafo anónimo de Ravena menciona en su obra, en el siglo VII una localidad con el nombre de *Memoriana*⁵⁷, situada entre *Legio VII Gemina* y *Lucus Asturum*, cerca de la vía que comunicaba ambas localidades⁵⁸, lugar en el que se han encontrado una serie de edificios derruidos de carácter agrícola. La *villa Memorana* aparece, al menos en lo que se ha excava-

⁵¹ Cf. M.^a C. BOBES, *La toponimia romana de Asturias...*, 1961, pp. 3 ss.; Cf. además toda la bibliografía de la nota 46.

⁵² VITR. I, 8; I, 9; I, 11; VII, 5; VARR. I, 3; COLUM. I, 6, 1-3.

⁵³ F. JORDÁ, *Las Murias de Beloño. Una villa romana de Asturias*, Oviedo, 1957.

⁵⁴ J. M. GONZÁLEZ, *Lucus Asturum, Valdediós*, 1960, pp. 33 ss.; *Idem*, *Mansiones del trayecto de la vía romana. Lucus Asturum-Lucus Augusti*, *Archivum*, VI, 1956, pp. 287 ss.

⁵⁵ Más datos en F. JORDÁ, *Las Murias de Beloño...*, pp. 13 ss.

⁵⁶ M. J. ARAGONESES, *El mosaico romano de la Vega de Ciego (Asturias)*, B. IDEA, XXI, 1954, pp. 3 ss.; Las diversas opiniones de sus descubridores pueden cotejarse en p. 19.

⁵⁷ M. CORTÉS LÓPEZ, *Diccionario histórico-geográfico de la España Antigua Tarraconense, Bética y Lusitania*, Madrid, 1935-1936, p. 385.

⁵⁸ Sobre la existencia de la vía y su utilización durante la Edad Media, cf. J. URÍA RIU, *Las campañas enviadas por Hixen I contra Asturias (794-795) y su probable geografía*, *Estudios sobre la Monarquía asturiana*. (Trabajos realizados con motivo del XI centenario de Alfonso II El Casto, celebrado en 1942), Oviedo, 1949, pp. 92 ss.

vado hasta el momento, como más suntuosa e importante que la anterior. Tenía un edificio central amplio con pavimento de mosaico que correspondería, posiblemente, al *triclinium* o comedor de la *villa urbana*⁵⁹. Carece de patio central del que hablan Varrón, Vitrubio y Columela, típico de esta clase de construcciones y en torno al cual se disponían las restantes habitaciones de la *villa*. Sus diferentes viviendas y edificaciones aparecen escalonadas sobre el terreno al igual que en otras *villae* de *Hispania* como la de Cuevas de Soria⁶⁰ o la *villa Fortunatus de Fraga*⁶¹. Sin embargo, su conjunto no permite, por ahora, buscar parentesco con las plantas de otras *villae*, ni siquiera adscribirla a un tipo determinado de establecimiento rural⁶², lo que aún permanece soterrado podrá, algún día, adlarnos este aspecto.

Villa también importante para el estudio de las construcciones rurales en el *Conventus Asturum* es la encontrada en *Navatejera* (León)⁶³, ya de época avanzada, pues se dejan entrever en ella los rasgos de basílica paleocristiana. Se halla a medio excavar, únicamente se han excavado cuatro grupos de habitaciones, los dos primeros inconexos correspondían a la *villa urbana* y destinados a la vivienda del dueño de la propiedad, los otros dos correspondían a las dependencias rústicas, donde se encontrarían las habitaciones de los esclavos, se custodiaban los aperos de labranza y, en general, todo lo referente a la agricultura y a sus industrias derivadas. Las restantes edificaciones formaban las *thermae*, cuyos distintos compartimentos pueden aún observarse⁶⁴. Tenía un patio central en torno al cual se encontraban distribuidos los distintos compartimentos de la *villa*. La *villa urbana* tenía las características propias de la casa romana y que la distinguen de la griega: *atrium*, *alae* y *tablinum*, y en ella se debía llevar a cabo toda la vida de la *familia*⁶⁵. En esta *villa* parece, según los restos arqueológicos, que la zona rústica estuvo unida a la

residencia urbana, de tal manera que el propio dueño de la granja contribuiría a su explotación agrícola pues no se explican de otro modo tan magníficas y costosas viviendas como piensa Taracena⁶⁶.

La *villa* debió fundarse en el período de engrandecimiento de la *Legio VII Gemina*, entre los reinados de Trajano y Antonino Pío por algún ciudadano importante y destacado que la utilizaría para sus días de ocio y recreo. Posiblemente tendría existencia hasta las invasiones bárbaras⁶⁷.

También en territorio augustano tenemos otra *villa* de tipo residencial y urbano, aunque, al igual que la anterior, a medio excavar. Se encuentra enclavada en La Vega de Soldán, en *Santa Coloma de Somoza* (León) junto a las *arrugiae* del monte de Las Médulas y, sin duda alguna, relacionada con la explotación de las minas de oro⁶⁸. Por los restos arqueológicos que de ella se nos han conservado parece una obra de buena fabricación con un peristilo central con galerías por el Norte y por el Este y con un *impluvium* central de ángulos arqueados en herradura. El lado Oeste del peristilo se había dividido en habitaciones regulares y el del Sur constituía un pasillo muy estrecho con líneas de habitaciones termales en el lado opuesto. Parece ser, según las excavaciones realizadas que, en principio, las viviendas fueron más pequeñas y que se ampliaron posteriormente por necesidades de tipo económico preferentemente. Por lo que respecta a la datación de la *villa*, se ha pensado que podría ser de época de Tiberio, época en la que dichas explotaciones auríferas estaban en plena actividad y por dos monedas de Tiberio que en ella han aparecido, aunque, por haberse encontrado en ella cerámica del siglo II, su datación no puede ser precisada con exactitud. Un estudio arqueológico más exhaustivo, con la terminación de la zona no excavada, nos proporcionaría datos valiosísimos para su estudio, e incluso, siendo un tanto optimistas, podríamos relacionarla con alguna de las viviendas

⁵⁹ M. J. ARAGONESES, *El mosaico romano de la Vega del Ciego...*, pp. 5 ss.

⁶⁰ B. TARACENA, *La villa romana de Cuevas de Soria, IP*, 1930, pp. 78-80.

⁶¹ J. C. SERRA RAFOLS, *La villa Fortunatus de Fraga*, en *Ampurias*, V, 1943, pp. 5 ss.

⁶² M. J. ARAGONESES, *El mosaico romano de la Vega del Ciego...*, p. 11.

⁶³ E. DÍAZ-JIMÉNEZ, *La villa romana de León*, BRAH, LIII, 1922, pp. 446 ss.; cf. también, M. GÓMEZ MORENO,

CMLeón, pp. 62 ss.

⁶⁴ E. DÍAZ-JIMÉNEZ, *Art. Cit.*, p. 448.

⁶⁵ M. GÓMEZ MORENO, *CMLeón*, pp. 62-63.

⁶⁶ B. TARACENA, *Construcciones rurales...*, p. 337.

⁶⁷ E. DÍAZ-JIMÉNEZ, *Art. Cit.*, p. 457.

⁶⁸ Vid. fundamentalmente: M. GÓMEZ MORENO, *CMLeón*, pp. 78 ss. y 89 ss. respectivamente; Además, J. CARRO, *En la Enigmática Maragatería (Importantes descubrimientos Arqueológicos)*, Madrid, 1934, pp. 39 ss.; B. TARACENA, *Construcciones rurales...*, p. 343 y la fig. 5.

de los *Procuradores Metallorum*, encargados del cuidado y mantenimiento de las *arrugiae* de Las Médulas.

Conocemos además otras dos construcciones rurales de tipo señorial: La *villa de Boides en Puellas* (Villaviciosa), sin duda alguna de esta categoría por la calidad de las termas que han aparecido entre sus restos arqueológicos⁶⁹. En ella solamente se han excavado parte de una vivienda con sus habitaciones decoradas y parte de las *thermae* que debían ser de carácter particular como corresponde a las *villae urbanae*. Las demás viviendas anejas a una *villa*: la mansión dominical, las habitaciones de los esclavos, graneros y todas las demás dependencias, permanecen aún soterrados. Parece ser que prolongó su existencia hasta una época muy tardía puesto que fue elegida por Alfonso el Magno para su descanso y tranquilidad⁷⁰, pero no sabemos en qué época se formó.

Y la *villa* del Campo de Valdés (Gijón) donde, por ahora, solamente han sido excavadas sus *thermae*⁷¹, pero que, sin ninguna duda, deben existir soterrados aún los restos de una importante *villa romana* de tipo urbano.

Aparte de estas *villae urbanae*, ricas, cómodas y lujosas, destinadas al divertimento y solaz de sus dueños, es de suponer que existieran también en el territorio del *Conventus Asturum* el otro tipo de edificaciones de marcado carácter agrícola, *villae rusticae*, semejantes a los caseríos que aún se encuentran por la región como continuadores de aquéllos, pero cuyos vestigios resultan irreconocibles debido, principalmente, a la pobreza de los materiales con los que las construían. Conocemos muchos restos arqueológicos que, probablemente escondan *villae rusticae*, pero que aún no han sido excavadas convenientemente, de aquí que nos conformemos exclusivamente con mencionar su existencia o, a lo sumo, aportar algunos insignificantes

datos más en espera que futuras investigaciones arqueológicas puedan aclararnos más detalladamente sus características y condiciones, a fin de que podamos interpretarlas con una sólida base arqueológica para darle un significado más histórico.

En este sentido, podemos pensar, que la mayoría de los restos arqueológicos de origen romano que se han descubierto con las características descritas y con cierta base toponímica suelen ocultar, en la mayoría de los casos, antiguas *villae* romanas. Entre éstos tenemos:

La *villa romana de Paraxuga* en el Barrio de Buenavista (Oviedo)⁷², enclavada no lejos de la vía romana procedente de *Asturica Augusta* llevada a *Lucus Asturum* (el actual Lugo de Llanera)⁷³. Ha sido excavada por F. Jordá, quien ha llegado a corroborar su categoría de *villa*⁷⁴. Recientemente C. Escortell ha estudiado un tesoriño de monedas romanas-bizantinas conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo y que tal vez tuviera alguna relación con alguna de estas *villae*⁷⁵.

La *villa romana de Paredes* (Lugones)⁷⁶, de la que conservamos para su identificación, no sólo una base arqueológica, sino también toponímica, ya que en documentos de la Edad Media se han encontrado textos en los que se emplea el término de *Paretas* y *Paredes* referidos a este lugar⁷⁷.

Abundantes restos arqueológicos han aparecido en la falda meridional del Monte Naranco (Oviedo) donde posiblemente existiesen numerosas *villae* romanas atestiguadas no sólo por estos vestigios arqueológicos romanos, sino también porque sus nombres se nos han conservado en la toponimia de acuerdo con la documentación medieval. Sin duda alguna, pues, serían *villae* romanas las de *Constante*, *Naranco*, *Linio*, *Villamosén*, *Villamar*, *Lloriana*, *Villamexil*, etc., y algunas más localizadas por esta zona⁷⁸.

Es posible que también se escondieran *villae*

⁶⁹ J. FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, *Excavaciones arqueológicas de Puellas (Val-de-Dios)*. La villa hispano-romana de Boides, Valdediós, 1959, pp. 19 ss.; El plano de la villa en la p. 22.

⁷⁰ J. FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, *Excavaciones arqueológicas de Puellas (Val-de-Dios)*..., p. 27.

⁷¹ C. ALVARGONZÁLEZ, *Op. cit.*, *passim*; J. SOMOZA, *Op. cit.*, pp. 253 ss.; AYUNTAMIENTO DE GIJÓN, *Op. cit.*, *passim*.

⁷² J. M. GONZÁLEZ, *Una «Muria» romana de Oviedo (Buenavista)*, BCPMOviedo, 1, 1956, pp. 201 ss.

⁷³ J. M. GONZÁLEZ, *Lucus Asturum*..., pp. 33 ss.,

Idem, *Mansiones del trayecto de la vía romana*..., pp. 287 ss.

⁷⁴ F. JORDÁ, *Excavaciones en Oviedo*, NAH, II, 1953, pp.

⁷⁵ M. ESCORTELL, *El tesoriño romano-bizantino de Chapipi*, «Archivum», XXIII, 1973, pp. 43 ss.

⁷⁶ J. M. GONZÁLEZ, *Localización de una villa romana en Paredes (Lugones)*, BCPMOviedo, 2, 1959, pp. 205 ss.

⁷⁷ Cf. L. SERRANO, *Cartulario de San Vicente de Oviedo*, Madrid, 1929, pp. 133 ss. y 309 ss. sucesivamente.

⁷⁸ Cf. J. M. GONZÁLEZ, *La villa romana de Linio en Naranco (Oviedo)*, «Archivum», XII, 1962, pp. 12 ss.

romanas en *Magdalena de la Vera*, en Santiáñez de Pravia⁷⁹, donde se descubrieron restos de edificaciones romanas a la orilla izquierda del Nalón; en *Andallón* (concejo de Las Regueras), donde apareció un mosaico romano y restos de *tégulas, ímbrices y lateres*⁸⁰; en *La Muria*, cerca de Llanaza (concejo de Las Regueras) donde han aparecido restos romanos, aunque no está completamente excavado el lugar⁸¹; y en *Rodiles*, junto a la ría de Villaviciosa, donde aparecieron vestigios arqueológicos de época prerromana, de época romana y visigótica, lo que nos indica una continuidad de vida a lo largo de todo el Imperio romano e incluso después⁸².

En el territorio augustano también se conocen importantes restos de posibles *villae* romanas como los de *Quintana del Marco* (León), aunque sus restos indican más que una *villa rustica*, una *villa urbana* de carácter suntuoso dado la calidad de los mosaicos allí encontrados, «de los más importantes de España» según opina M. Gómez Moreno⁸³. Se hallaba enclavada cerca del río Orbigo, en la calzada que desde Astorga pasaba hacia Benavente con dirección Zaragoza⁸⁴. En ella aparecieron vestigios romanos y una inscripción con esta leyenda: Martí Tileno⁸⁵. Y en otros pueblecitos leoneses más en los que aparecieron vestigios arqueológicos que así lo atestiguan como en *La Milla del Río*, junto al Orbigo, en *Villaquejada*, junto al Esla y cerca de Santa Coloma de Somoza, donde ya vimos que también existió otra *villa*⁸⁶, en *Destriana*, en el valle del Duerna, en *Alija de los Melones* y en *Villamecid*, ambas junto al Orbigo, y en *San Millán de los Caballeros*, junto a Valencia de

Don Juan, etc., y en algunos más, en todos los cuales han aparecido restos arqueológicos y arquitectónicos que avalan su posible categoría de *villae*⁸⁷.

La existencia de todas estas *villae* que hemos reseñado, muchas de las cuales conservarán su influencia incluso hasta la Edad Media⁸⁸, como la de las que no hemos reseñado, pero de las que se conservan muy escasos restos arqueológicos o meros indicios toponímicos⁸⁹, nos vienen a demostrar con absoluta claridad que los habitantes del *Conventus Asturum* no sólo vivían en castros y en las pocas ciudades de las que tenemos noticia, sino que se encontraban diseminados, en una gran cantidad de *villae* con sus respectivas viviendas, en los puntos más fértiles y apacibles y de fácil comunicación con sus respectivas metrópolis o con núcleos más importantes de población, donde podrían intercambiar sus productos y adquirir aquellas necesidades imprescindibles, no solamente para su subsistencia, sino también para su propio lujo y capricho. Todo esto nos lleva a la conclusión ya apuntada por M.^a C. Bobes de que los habitantes del territorio astur ya romanizados se hallaban concentrados en las comarcas fértiles y en valles amenos, en vez de en las zonas montañosas cada vez más despobladas, y en las zonas de más fácil comunicación y de enlace con los puertos. Sin embargo, el urbanismo desarrollado por Roma en el territorio del *Conventus Asturum* va a ser muy escaso y concentrado casi exclusivamente en las zonas rurales y mineras que, por otra parte eran las únicas que les reportaban beneficios económicos⁹⁰.

(Miscelánea asturiana dedicada a J. URÍA RIU); J. MANZANARES RODRÍGUEZ, *Vestigios romanos de Villarmosén*, BCPMOviedo, 2, 1959, pp. 219 ss., Vid. además, F. CUMBREÑO, *Libro Registro de Corias*, II, Oviedo, 1950, fas. 65 v.º y 66 r.º.

⁷⁹ J. M. GONZÁLEZ, *Restos romanos de la Magdalena de la Llera (Santianes de Pravia)*, BCPMOviedo, 1, 1956, pp. 201 ss.

⁸⁰ J. M. GONZÁLEZ, *Un mosaico romano en Andallón*, BCPMOviedo, 2, 1959, pp. 209 ss.

⁸¹ J. M. GONZÁLEZ y FERNÁNDEZ VALLÉS, *Restos y aspectos romanos de La Muria. Llanaza (Las Regueras)*, Valdediós, 1960, pp. 71 ss.

⁸² J. M. GONZÁLEZ, *Restos arqueológicos de Rodiles*, Valdediós, 1959, pp. 23 ss.

⁸³ M. GÓMEZ MORENO, *CMLeón*, pp. 65-66.

⁸⁴ Para el estudio del trazado de esta vía, cfr. recientemente el trabajo de P. FERNÁNDEZ MARTÍN, *Las calzadas romanas y en particular la de Astorga a Zaragoza por Benavente y Palencia*, en Boletín de la Institución Tello-Téllez de Meneses, XXXI, 1971.

⁸⁵ Cf. M. MACÍAS, *Epigrafía romana de la ciudad de*

Astorga, Orense, 1903, pp. 27-28; M. GÓMEZ MORENO, *CMLeón*, p. 65; J. M. BLÁZQUEZ, *Las religiones indígenas en el N. O. de la Península Ibérica en relación con Roma*, Legio VII Gemina, León, 1970, p. 71; En nuestra tesis doctoral dedicamos unas páginas a esta divinidad.

⁸⁶ Cf. M. GÓMEZ MORENO, *CMLeón*, pp. 67 ss.

⁸⁷ Cf. M. GÓMEZ MORENO, *CMLeón*, pp. 83 ss.; En los alrededores de Valencia de Don Juan ha aparecido un tesoro de monedas de áureos imperiales que bien podía proceder de alguna de las *villas* romanas que estarían situadas, sin ninguna duda, por estas zonas. Cf. M. ESCORTELL, *Tesorillo de áureos romanos imperiales hallado en Coyaña*, en B. IDEA, XXIV, 1970, pp. 459 ss.

⁸⁸ Cf. L. MENÉNDEZ PIDAL, *Influencia y expansión de la arquitectura prerrománica en algunas de sus manifestaciones*, B. IDEA, 1961, pp. 417 ss.

⁸⁹ M.^a C. BOBES, *Toponimia romana de Asturias...*, 1960, pp. 247 ss. 1961, pp. 3 ss.

⁹⁰ M.^a C. BOBES, *Toponimia romana de Asturias...*, pp. 23 ss. En el mismo sentido cf. también, M.^a D. N. ESTEFANÍA, *Aspecto económico de la penetración y colonización romana en Asturias*, Emerita, XXXI, 1963, pp. 43 ss.